



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 25 de agosto de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 06.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: MEMORIAL RADICACION 76001310301520210007000

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 22/08/2022 14:31



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo.

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: gerencia@abogadobonillavargas.com <gerencia@abogadobonillavargas.com>

Enviado: lunes, 22 de agosto de 2022 14:17

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL RADICACION 76001310301520210007000

Señor

JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

Me permito adjuntar memorial liquidación de crédito del siguiente proceso:

REF : PROCESO EJECUTIVO MAYOR CUANTIA
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MESA SAS
MAURICIO MESA ORREGO
RADICACION : 76001310301520210007000
JUZGADO ORIGEN: 15 CIVIL CIRCUITO DE CALI

Cordialmente,
Abogado
RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS
Celular Oficina 300 - 478 50 68



Whatsapp
302 - 404 97 00

Carrera 4 # 10 - 44 Oficina 501
Edificio Plaza Caycedo
Cali - Valle
Correo: gerencia@abogadobonillavargas.com



Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado

Señor
JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO MAYOR CUANTIA

DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MESA SAS
MAURICIO MESA ORREGO

RADICACION : 76001310301520210007000
JUZGADO ORIGEN: 15 CIVIL CIRCUITO DE CALI

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS, actuando dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito presentar la **LIQUIDACION DE CREDITO** actualizada correspondiente a la obligación incorporada en el **Pagaré No. 454550780**.

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el Art. 884 del Co. De Co. Reformado por la Ley 510/99, a las tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la **SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA**.

Adjunto Liquidación;

Pagaré No. 454550780	
Capital:	\$255.733.332,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	17-ene-2020
Fecha de corte:	31-ago-2022
Número días de mora:	944
Total intereses mora:	\$ 166.330.145,45
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL LIQUIDACION:	\$ 422.063.477,45

Del Señor Juez, atentamente,

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS
C.C.12'114.273 de Neiva (H)
T.P. No.73.523 del C.S.J.

Carrera 4 No.10 - 44 o Calle 11 No. 4 -34 Oficina 501 Edificio Plaza de Caycedo
Teléfonos Celulares: 315 587 44 96 - 300 478 50 68
Santiago de Cali - Colombia
Correo Electrónico: gerencia@abogadobonillavargas.com